Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1630

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA OXIPAR S.A.

Asunción, 01 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 846/2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado memorando se elevó a consideración el memorando n.° 1038 de fecha 10 de mayo de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, con relación a la Contratación Directa "Adquisición de Extintores para Uso del Ministerio Público".

El art. 34° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, ha solicitado la "Adquisición de Extintores para Uso del Ministerio Público", según memorando D.A. N.° 537/2012.

También, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" PAC Institucional N.° 92, CDP N.° 260/2012; PAC N.° 232873, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

En el mismo sentido, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Proceso del Llamado a Contratación Directa "Adquisición de Extintores para Uso del Ministerio Público", según nota UOC N.° 1118 de fecha 21 de marzo de 2012, en virtud al artículo 16.° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En virtud al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa "Adquisición de Extintores para Uso del Ministerio Público" de fecha 11 de abril y 04 de mayo respectivamente, se elevó a consideración y se recomendó la adjudicación a la Firma **Oxipar S.A.** de conformidad al art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta al dictamen n.° 173 de fecha 9 de mayo de 2012, del director de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1-ADJUDICAR conforme al artículo 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa **"Adquisición de Extintores para Uso del Ministerio Público"** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 04 de mayo de 2012, a la Empresa **Oxipar S.A.,** por la suma de **guaraníes nueve millones novecientos cincuenta mil (G. 9.950.000.)** conforme al siguiente detalle:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1630

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA OXIPAR S.A.

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Extintor Portátil: Polvo Químico Seco de 2 Kg.	Oxipar	Paraguay	14	85.000	1.190.000
2	Extintor Portátil: Polvo Químico Seco de 4 Kg.(con instalación)	Oxipar	Paraguay	10	120.000	1.200.000
3	Extintor Portátil: Polvo Químico Seco de 6 Kg. (con instalación)	Oxipar	Paraguay	14	145.000	2.030.000
4	Extintor Portátil: Dióxido de Carbono de 6 Kg. (con instalación)	Oxipar	Paraguay	14	395.000	5.530.000
					Total Adjudicado:	**G. 9.950.000**

2-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria Genaral

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta